

CARRERA DE DERECHO

Programa Académico

5to Semestre

Asignatura	Horas semanales	Horas semestrales	Curso	Semestre	Código
Derecho Constitucional I	4	56	3°	5°	CJD581

I. FUNDAMENTACIÓN

El Derecho Constitucional se ocupa del estudio de la organización político-jurídica del Estado, de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Nacional.

La Constitución Nacional es la norma suprema de la República, y por tanto es una disciplina que debe abordarse con una visión interdisciplinaria con otras asignaturas de la Carrera de Derecho.

Por constituirse en norma fundamental, la misma condiciona todo el contexto jurídico en que deben ser analizadas las demás normas jurídicas de rango inferior.

II. OBJETIVOS

1. Generales

- 1.1 Comprender el significado y la función de la Constitución como norma suprema del sistema jurídico, de la teoría constitucional y del catálogo de derechos y deberes.
- 1.2 Practicar y Promover la puesta en práctica de actitudes democráticas: de respeto hacia el otro, hacia opiniones diferentes, de escuchar y dialogar con el otro en pie de igualdad.

2. Específicos

- 2.1 Distinguir los principios de la ciencia del Derecho Constitucional.
- 2.2 Reconocer derechos y deberes consagrados en la Constitución Nacional
- 2.3 Analizar críticamente las normas constitucionales.
- 2.4 Relacionar la teoría constitucional con la práctica de la realidad político-jurídica.
- 2.5 Leer comprensivamente textos de Derecho Constitucional.
- 2.6 Utilizar correctamente el texto constitucional paraguayo, como instrumento profesional.
- 2.7 Reconocer los aportes del Pensamiento de la doctrina social de la Iglesia respecto a los contenidos de la Constitución.
- 2.8 Demostrar actitudes que expresen ejercicio de la libertad: adopción de decisiones, responsabilidad respecto a las decisiones adoptadas, compromiso con las mismas.

- 2.9 Demostrar actitudes de colaboración: construyendo cooperativamente conocimientos, elaborando proyectos y tareas conjuntas, realizando trabajos prácticos con espíritu de colaboración real.
- 2.10 Resolver casos y problemas jurídicos relacionados al Derecho Constitucional que se le presenten en el ejercicio profesional.

III. CONTENIDO

Unidad I

Conceptos básicos de teoría constitucional

CONSTITUCION: Concepto. Clasificaciones de las constituciones. Principio de Supremacía constitucional. Partes de una Constitución. PODER CONSTITUYENTE: concepto, originario y derivado; diferencias con el poder constituido. CONSTITUCIONALISMO: Concepto. Evolución histórica. DERECHO CONSTITUCIONAL: Concepto. Relaciones con otras ciencias. Derecho Constitucional Comparado: concepto. ESTADO: Concepto. Estado federal y estado unitario. GOBIERNO: Concepto: amplio y restringido. Sistemas de gobierno presidencialista y parlamentario: características de cada sistema y diferencias esenciales. Jefatura de Estado y de Gobierno. Voto de confianza y voto de censura. Voto de censura constructivo.

Unidad II

Estado democrático-liberal

LIBERALISMO: Antecedentes: Estado Absolutista. Límites al poder. Nacimiento y extensión de las declaraciones de derechos. Revoluciones inglesa, americana y francesa. Sustentos ideológicos. Estructura del Estado Democrático-Liberal: I. DERECHOS INDIVIDUALES: Bases iusnaturalistas. Principales derechos. Su historicidad. Clasificación: civiles y políticos. Derechos frente al Estado y a terceros. II. DIVISION DE PODERES: Fundamento. Finalidad. III. ESTADO DE DERECHO. Concepto. Diferencia con el Estado arbitrario. Estado de Derecho formal y material. Situaciones excepcionales y Estado de Derecho.

Unidad III

Estado democrático y social de derecho

DEMOCRACIA: Concepto, supuestos históricos y desarrollo de la democracia. Democracia directa (Rousseau). Democracia representativa (Locke). Instituciones democráticas: Asamblea abierta (*Landgemeinde*), Referéndum, Iniciativa, Veto, Plebiscito, Revocación (*Recall*); Sufragio. Distritos uninominales y plurinominales. Sistema de representación: mayoritario y sistema proporcional. El método *D'Hondt*. *Ballottage*. Partidos Políticos. ESTADO DEMOCRATICO Y SOCIAL DE DERECHO: Origen. Crisis del Estado Liberal. Constituciones mexicana (1917) y alemana (1919). Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Su eficacia jurídica. Diferencia entre derechos personales y fines del Estado. *Welfare State*. Críticas al Estado Social de Derecho.

Unidad IV

Interpretación constitucional

Concepto. Normas operativas y programáticas. FORMAS DE INTERPRETACION: Según el resultado: literal, extensiva y restrictiva. Según la fuente: auténtica, judicial y doctrinal. Interpretación teleológica. Interpretación sistemática. Interpretación evolutiva o mutativa. Integración. REGLAS DE INTERPRETACION: Presunción de constitucionalidad de los actos públicos. Cuestión política y facultades privativas del PL y PE. Regla y prueba de la razonabilidad. Conflictos de derechos constitucionales: Jerarquización y Ponderación (*balancing test*). INDETERMINACIONES CONSTITUCIONALES: semánticas (vaguedad y ambigüedad), sintácticas, pragmáticas y lógicas (lagunas, contradicciones y redundancias).

Unidad V

Evolución Constitucional del Estado Paraguayo I

El Paraguay como Estado independiente. REGLAMENTO DE GOBIERNO DE 1813: Principales disposiciones. Dictadura del Dr. Francia: Temporal y Perpetua. Crítica CONSTITUCION DE 1844: Principales disposiciones. Evaluación crítica. CONSTITUCION DE 1870: Contexto histórico. Convención Nacional Constituyente. Declaraciones, derechos y garantías. Organización de los Poderes. Innovaciones introducidas. Virtudes y Defectos. Derogaciones.

Unidad VI

Evolución Constitucional del Estado Paraguayo II

CONSTITUCION DE 1940: contexto histórico. Procedimiento para su sanción y promulgación. Principales innovaciones en la parte dogmática y en la orgánica. Poderes del Estado: evaluación crítica de las atribuciones de sus órganos. Consejo de Estado. CONSTITUCION DE 1967: contexto político de su Convención Constituyente. Principales innovaciones. Poderes del Estado: evaluación crítica de las atribuciones de sus órganos. Normas que favorecían la hegemonía del Poder Ejecutivo. La enmienda de 1977. Caracterización de las Constituciones Paraguayas según Justo José Prieto.

Unidad VII

Constituyente, preámbulo y declaraciones fundamentales de la Constitución de 1992

CONSTITUYENTE. Contexto histórico. Código electoral (1990): principales innovaciones. Proceso de reforma constitucional. Convención Nacional Constituyente de 1991-1992: conformación, funcionamiento, participación ciudadana. Críticas a la labor de la Convención. Principales temas debatidos e innovaciones. Sanción, promulgación y jura de la Constitución. Fe de erratas. PREÁMBULO: contenido y función. DECLARACIONES FUNDAMENTALES (Arts. 1° a 3°): Forma del Estado y de Gobierno. Soberanía. Poder público. República; Estado social de derecho, unitario y descentralizado; Democracia representativa, participativa y pluralista. El énfasis en la "dignidad humana": su implicancia.

Unidad VIII

Derechos y Libertades I (Arts. 4° A 23)

VIDA Y AMBIENTE. Derecho a la vida, integridad personal, honor y reputación. Críticas. Debate sobre el alcance del derecho a la vida. La tortura y otros delitos de *lesa humanidad*. La calidad de vida. Derecho a un ambiente saludable y protección ambiental. LIBERTAD. Libertad y seguridad personal: principios fundamentales y proscripciones. Privación de libertad: condiciones. Detención y arresto: regla y excepción. Derechos del detenido. No prisión por deudas: excepciones. Irretroactividad.

Prohibición de hacer justicia por sí mismo. Defensa en juicio. Derechos o garantías procesales: Alcance. Principios fundamentales del debido proceso. Restricciones de la declaración. Prisión preventiva. Objeto de la pena. Reclusión de las personas. Publicidad sobre procesos. Prueba de la verdad: inadmisibilidad y excepciones.

Unidad IX

Derechos y Libertades II (Arts. 24 a 31)

Libertad religiosa e ideológica. Relaciones entre el Estado y la Iglesia Católica y demás iglesias y confesiones religiosas. No confesionalidad. Libertad de conciencia. Libre expresión de la personalidad: alcance. Pluralismo. Libertad de expresión y de prensa. Regla, alcance y límites. El caso *New York Times v. Sullivan* y la "real malicia". Funcionario público, persona pública y persona privada. Contenido de las ideas. Expresión simbólica. Expresión artística y pornografía. Derecho a informar. Alcance. Derecho a informarse. Requisitos de la información. Fuentes públicas de información. Regulación legislativa. Derecho de rectificación. Medios masivos de comunicación: carácter, prohibición y garantías de su funcionamiento. Regulación de la publicidad y la libre expresión comercial. Libre ejercicio del periodismo: implicancia. Cláusula de conciencia. Derecho del columnista. Dirección responsable. Señales de comunicación electromagnética: dominio, acceso, limitaciones y garantía de privacidad. Medios de comunicación del Estado: regulación y acceso.

Unidad X

Derechos y Libertades III (Art. 32 a 45) e Igualdad (Arts. 46 a 48)

Libertad de reunión y manifestación. Límites a su reglamentación. Caso *Skokie vs Nationalist Socialist Party of America*. Derecho a la intimidad individual y familiar. Caso *Ponzetti de Balbin*. Recintos Privados: alcance, regla y excepciones. Documentos identificatorios. Inviolabilidad del patrimonio documental y de la comunicación privada: contenido, regla y excepciones. Exclusión probatoria. Objeción de conciencia. Defensa de los intereses difusos. Indemnización por el Estado. Derecho de petición: denegación *ficta*. Derecho de tránsito, residencia, domicilio, salida y reingreso. Regulación de las migraciones. Situación de los extranjeros. Libertad de asociación: limitación y prohibiciones. Colegiación profesional. Derecho de asilo. Tributos y servicios personales. Fianzas y multas. Derechos y garantías no enunciados. Falta de ley reglamentaria: implicancias y críticas. IGUALDAD Principio general. Prohibición. Obligaciones del Estado. *Affirmative action* o Discriminación positiva: concepto, ejemplos. Su formulación en la Constitución. Crítica. Discriminación inversa o *reverse discrimination*. Igualdad de

género: ámbitos y finalidad de la discriminación positiva. Test de razonabilidad y principio de proporcionalidad en materia de igualdad.

Unidad XI

Derechos Sociales I (Arts. 49 a 67)

FAMILIA: Protección y alcance. Igualdad del hombre y de la mujer en la familia. Matrimonio y uniones de hecho. Obligación de los padres y de los hijos mayores. Igualdad de los hijos. Protección al niño: alcance y exigibilidad. Carácter de sus derechos. Tercera Edad. Personas Excepcionales. Bien de familia. Violencia familiar. Planificación familiar. PUEBLOS INDÍGENAS: Reconocimiento y definición constitucional. Identidad étnica. Libertad de sistemas de organización: limitación. Propiedad comunitaria de la tierra. Derecho a la participación. Educación y asistencia. Exoneraciones. Conflicto entre el Derecho Consuetudinario Indígena y el Derecho Positivo. Evaluación personal de la constitución formal y material al respecto de estos derechos.

Unidad XII

Derechos Sociales II (Arts. 68 a 85)

SALUD: Derecho fundamental. Obligación del Estado. Asistencia pública: alcance. Medidas sanitarias. Sistema Nacional de Salud. Régimen de Bienestar Social. Producción, tráfico y consumo de drogas. "Lavado de dinero". Control de calidad: alcance. EDUCACIÓN Y CULTURA: Derecho a la educación y sus fines. Derecho de aprender. Libertad de enseñar: condiciones y requisitos. Responsables de la educación. Obligatoriedad y gratuidad. Enseñanza en lengua materna y de ambos idiomas oficiales. Universidad: creación, finalidad y autonomía. Libertad de cátedra. Patrimonio cultural. Difusión cultural e impuestos. Presupuesto para la educación. Evaluación personal de la constitución formal y material al respecto de estos derechos.

Unidad XIII

Derechos Sociales III (Arts. 86 a 106)

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: Derecho al trabajo y carácter de los derechos laborales. Políticas tendientes al pleno empleo. No discriminación laboral. Trabajo de las mujeres y de los menores. Jornadas de trabajo y de descanso. Retribución: enunciación, alcance y principio general. Estabilidad laboral y derecho a la indemnización. Sistema de seguridad social: Carácter, modalidades y recursos financieros. Libertad sindical: alcance, excepción y voluntariedad. Sindicatos: inscripción y autoridades. Estabilidad sindical. Convenios colectivos. Huelga y paro: excepciones. Derecho a la vivienda. Distinción de normas operativas y programáticas. FUNCIÓN PÚBLICA: Funcionarios y empleados públicos. Sus derechos laborales. Acceso y carreras de la administración pública. Régimen jubilatorio. Declaración de bienes: sujetos obligados, forma y plazos. Doble remuneración. Responsabilidad del funcionario público y del Estado.

Unidad XIV

Derechos Económicos y Políticos. Deberes (Arts. 107 a 130)

Libertad de concurrencia: régimen y prohibiciones. Libre circulación de productos. Propiedad privada: contenido, función y carácter. Privación de la propiedad: casos.

Expropiación: regla y excepción. Propiedad intelectual. Privatización de empresas públicas. Dominio del Estado: bienes comprendidos y concesiones. Cooperativismo. REFORMA AGRARIA: concepto y objetivos. Bases de la reforma agraria. Evaluación crítica. DERECHOS POLÍTICOS. Participación y representación política. Promoción de la mujer. Sufragio: naturaleza y relación con el régimen democrático. Características del voto y del escrutinio. Sistema de representación. Método D'Hont (Art. 258 del Código Electoral). Organizaciones intermedias: concepto y sufragio en las mismas. Electores: requisitos. Sufragio activo y pasivo. Referéndum: carácter y materias sobre las que no cabe. Iniciativa popular. PARTIDOS POLITICOS: naturaleza y funciones. Libertad de asociación en partidos y en movimientos políticos: reglamentación, cancelación de personería y prohibiciones. DEBERES. Cumplimiento, crítica y desobediencia de la ley. Primacía del interés general y deber de colaborar. Servicio militar: objeto, carácter y plazo. Objeción de conciencia. Beneméritos de la Patria.

IV. METODOLOGIA

Las clases se desarrollaran utilizando métodos que favorezca la participación activa y reflexiva de los estudiantes. Para ello, se emplearán:

- Lecturas dirigidas, consultas en biblioteca.
- Trabajos prácticos en clase: individuales y grupales.
- Exposiciones del profesor, introduciendo teorías y generando debates en clase.
- Participación de los alumnos/as: opiniones, intercambio de experiencias.
- Ejercicios de derecho comparado, sincrónico y diacrónico, nacional e internacional.
- Aplicación del método de Casos, para situaciones de interés pedagógico, e incluso sobre situaciones de la actualidad y de la actualidad política.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.
- Actividades extra-clase: visitas a instituciones del Estado, investigaciones de temas constitucionales.

V. EVALUACION DE APRENDIZAJE

La evaluación del aprendizaje del estudiante se realizará de manera continua y sistemática, considerando aspectos como la participación en clase, ya sea en los trabajos de grupo o en las plenarios, en especial con relación al respeto de las normas de diálogo, respeto a la opinión del otro, y de las reglas de debate democrático, así como también mediante la presentación y calidad de los trabajos prácticos realizados.

Además se aplicaran pruebas parciales escritas, las cual tendrá básicamente dos secciones: una en la que se utilizarán instrumentos para la evaluación de los objetivos cognitivos y otra en la que se planteará un caso práctico a fin de que el estudiante lo analice y exponga los fundamentos de su análisis.

El puntaje asignado a las evaluaciones parciales y final, será de conformidad a las reglamentaciones vigentes de nuestra Universidad, esto es 50 puntos para las pruebas parciales y 50 puntos para la prueba final.

VI. BIBLIOGRAFIA

- Tellechea Solís, Antonio (Índice temático) y Lezcano Claude, Luis (Concordancias) 2002, Constitución de la República del Paraguay, Editorial La Ley Paraguaya, Asunción, Paraguay.

Autores nacionales:

- Camacho, Emilio 2001 y 2006, Lecciones de Derecho Constitucional (Tomos I y II), Editorial Intercontinental, Asunción, Paraguay.
- Fernández Arevalos, Evelio 2003, Órganos constitucionales del Estado, Editorial Intercontinental, Asunción, Paraguay.
- Lezcano Claude, Luis 2008, Derecho Constitucional. Parte orgánica, Edición del Autor, Asunción, Paraguay.
- Ramírez Candia, Manuel 2000, Derecho Constitucional Paraguayo. Tomo I, Edición del Autor, Asunción, Paraguay.

Autores extranjeros:

- Bidart Campos, Germán 1998, Manual de la Constitución reformada (3 Tomos), Editorial Ediar, Buenos Aires, Argentina.
- Bidart Campos, Germán 2005, Compendio de Derecho Constitucional, Editorial Ediar, Buenos Aires, Argentina.
- Sagues, Néstor Pedro 2007, Manual de Derecho Constitucional. Editorial Astrea, Buenos Aires, Argentina.

Como bibliografía complementaria, de gran utilidad, se recomiendan:

- Becquer, Gustavo 1996, El Sistema electoral paraguayo, Bases constitucionales y legales, CIDSEP, Asunción, Paraguay.
- Camacho, Emilio y Lezcano Claude, Luis (Compiladores), Comentario a la Constitución. Tomo I (1997), Tomo II (2002) y Tomo III (2007), Corte Suprema de Justicia, Asunción, Paraguay.
- Conferencia Episcopal Paraguaya 1992, La Iglesia y la nueva Constitución del Paraguay, Documentos de la CEP, Asunción, Paraguay.
- Grasso, Emilio 2008, La doctrina social de la Iglesia. Contexto histórico. Principios y fundamentos, Centro de Estudios Redemptor hominis, Asunción, Paraguay.
- Lezcano Claude, Luis 2000, El control de Constitucionalidad en el Paraguay, La Ley S.A., Asunción, Paraguay.
- Prieto, Justo José 1987, Constitución y régimen político en el Paraguay. Apéndice: Curso de Derecho Constitucional (1987), El Lector, Asunción, Paraguay.
- Mendonça, Juan Carlos 2000, La garantía de inconstitucionalidad, Edición del Autor, Asunción, Paraguay.
- Mendonça, Daniel, y Guibourg, Ricardo 2004, La odisea constitucional, Marcial Pons, Madrid, España.
- Riera Hunter, Marcos 1991, La Independencia del Poder Judicial, La Ley Paraguaya S.A., Asunción, Paraguay.

- Sapena, Josefina (Comp.) 2006, Jurisprudencia Constitucional. Años 2000 al 2005 (2 Tomos), Editorial Intercontinental, Asunción, Paraguay.
- Sosa Elizeche, Enrique 2004, El Amparo judicial, La Ley Paraguaya S.A., Asunción, Paraguay.

Otros textos a utilizar:

- Leyes diversas, en desarrollo de la Constitución Nacional.
<http://www.senado.gov.py>
- Reglamentos de las cámaras del Congreso.
<http://www.senado.gov.py>
<http://www.diputados.gov.py>
- Monografías publicadas por autores varios, en la Revista Jurídica del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica, desde el año 1992. Ver CD-ROM de la revista citada y/o página web.
<http://www.revistajurídica.uca.edu.py>

Sítios web recomendados:

- Corte Suprema de Justicia. Paraguay.
<http://www.pj.gov.py>
- Centro de Estudios Constitucionales y Políticos. España.
<http://www.cecp.edu.es>
- Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México.
<http://www.info.jurídicas.unam.mx>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
<http://www.cidh.org>

I. EQUIPO ELABORADOR, APROBACIÓN Y ESTRATEGIA DE ACTUALIZACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> - Prof. Abog. José María Cabral Alcaraz - Prof. Dr. Jorge Seall Sasiain - Prof. Abog. Enrique Marín Fontclara - Prof. Abog. Martín Salcedo - Prof. Abog. Arsenio Ocampos 	
Aprobado por	Consejo de FCJD – 2010
Estrategia de actualización	Revisión anual
Observación	Programas de Estudios con régimen anual, abarcan las materias del 3ro a 6to curso. La semestralización de las mismas se irá implementando en forma gradual, aunque en este documento ya se divulgan los programas diseñados con carácter semestral. FCJD 2010

